

	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO AGRICOLA Trabajo, Ciencia y Esfuerzo Autorizada según resolución No. 004020 29 diciembre 2020- DANE No. 254313000054-01		Versión 1	Fecha 23/01/19
	GESTIÓN DIRECTIVA		GD.GE.01. F01	
	Acuerdo No. 05 mayo 10 de 2022 Adopción Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE		Página 1 de 2	

ACUERDO No. 05
(mayo 10 de 2022)

Por medio del cual se adopta el *SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES* de la Institución Educativa “*INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA*” del municipio de Gramalote Norte de Santander.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA “INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA” DE GRAMALOTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES CONFERIDAS EN LA LEY GENERAL DE EDUCACION No. 115 DE FEBRERO 8 DE 1994, ARTICULO 144.
CONSIDERANDO

Que el Artículo 68° de la Constitución Política de Colombia de Julio 4 de 1991, establece que “la comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación”.

Que, la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, en su Artículo 79 ordena que las Instituciones Educativas, al definir su plan de estudios, deben establecer entre otros aspectos los criterios de evaluación y Promoción.

Que, el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de educación preescolar, básica y media que deben realizar los establecimientos educativos a partir del año 2010.

Que, el parágrafo del artículo 8° de Decreto 1290 de 2009, faculta al establecimiento educativo para hacer modificaciones al sistema institucional de evaluación cuando lo considere necesario.

Que, el Decreto 1075 de mayo de 2015, en su artículo 2.3.3.1.5.6 establece que el Consejo Directivo tiene la función de tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución.

Que, es función del Consejo Directivo definir, adoptar y divulgar el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE).

Que, con base en las anteriores consideraciones.

ACUERDA

ARTICULO 1. Adóptese el SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES – SIEE vigencia 2022.

ARTICULO 2. El presente acuerdo es avalado por el CONSEJO ACADÉMICO y evaluado por el CONSEJO DIRECTIVO para su respectiva aprobación.

ARTICULO 3. El presente acuerdo rige a partir de la fecha y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Gramalote, Norte de Santander, a los diez (10) días del mes de mayo de 2022.

	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO AGRICOLA Trabajo, Ciencia y Esfuerzo Autorizada según resolución No. 004020 29 diciembre 2020- DANE No. 254313000054-01	Versión 1	Fecha 23/01/19
	GESTIÓN DIRECTIVA	GD.GE.01. F01	
	Acuerdo No. 05 mayo 10 de 2022 Adopción Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE	Página 2 de 2	

Aprobado,

CONSEJO DIRECTIVO

William Argenis Heredia Ojeda
Rector

Rafael Antonio Niño Camargo
Representante Profesores

Evart Duván Heredia Yaruro
Representante Profesores

Mario Alexander Melgarejo Sierra
Representante Padres de Familia

German Eduardo Peñaranda Peñaranda
Representante Padres de Familia

Fernando Botello Durán
Representante Sector Productivo

Deyler Fabian Prieto Rojas
Representante Estudiantes

Mayra Alejandra Gutiérrez
Representante Exalumnos